MOCIÓN DE SALUDO

Quien suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, Congresista de la República ejerciendo sus facultades y en virtud del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, por sus:

"LXXI ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DISTRITO DE JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA - AZÁNGARO - PUNO"

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de José Domingo Choquehuanca fue creado mediante la Ley N.º 12121, gracias a la lucha y al esfuerzo de nuestros antepasados, la ley en mención fue aprobada por el Congreso de la República, en ambas cámaras —Diputados y Senadores—, durante el Gobierno Constitucional del presidente Manuel A. Odría. Promulgándose el 5 de octubre de 1954, posteriormente fue publicado en el Diario Oficial El Peruano el 11 de octubre del mismo año.

Que, la inauguración oficial y levantamiento del acta se llevó a cabo el 25 de noviembre de 1954, en el territorio del actual distrito de José Domingo Choquehuanca, conocido anteriormente como "Estación de Pucará";

Que, José Domingo Choquehuanca, es reconocido por el famoso Torito de Checca Pupuja, conocido a nivel nacional e internacional, declarado recientemente como patrimonio cultural de la nación, a los conocimientos, técnicas y practicas asociadas a la producción de cerámica tradicional de la comunidad Checca Pupuja, con la Resolución Viceministerial N° 027-2019-VMPCIC-MC;

Que, Corresponde al Congreso de la República expresar su saludo al distrito de José Domingo Choquehuanca con motivo de la conmemoración de un aniversario más de su creación política;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR un especial **SALUDO Y FELICITACIÓN** a la población del **DISTRITO DE JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA, PROVINCIA DE AZÁNGARO, DEPARTAMENTO DE PUNO**, que celebrar este 25 de noviembre del 2025, sus **71° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.**

SEGUNDO. - REMITIR la presente **MOCIÓN DE SALUDO**, al **Sr. MARIO LUQUE IDME**, alcalde de la Municipalidad Distrital de José Domingo Choquehuanca, Provincia de Azángaro del Departamento de Puno, y por su intermedio hacer extensivo a los miembros del concejo municipal, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Policiales, militares, Organizaciones de la sociedad civil y a toda la población de este noble y pujante distrito, reconociéndolos como factor de desarrollo social, económico y cultural del país.

Lima, noviembre del 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/11/2025 11:57:31-0500

Firma Digitalmente
CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República